

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales en relación con la renovación del servicio de soporte del módulo "Parlamento Abierto" de la página web del Parlamento de Navarra, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.b) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara, he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1º. Autorizar un gasto máximo de 1.331,00 euros con cargo a la partida "21600 Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2015, para la renovación del soporte y mantenimiento del módulo "Parlamento Abierto" de la página web del Parlamento de Navarra.
- 2º. Adjudicar a la empresa Eureka Sistemas, S.L. dicho servicio de soporte y mantenimiento por un periodo máximo de un año a partir del 1 de febrero de 2015, y que finalizará con la implantación de los nuevos motores de búsqueda de las páginas web e intranet del Parlamento de Navarra.

La facturación del servicio será mensual, con una cuota de 91,70 euros, IVA excluido.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 3 de febrero de 2015

EL LETRADO MAYOR,

Miguel Esparza Oroz